



C E R T I F I C A D O

En Santiago, República de Chile, a 28 de junio de 2023, el suscrito, Juan Ignacio Allende Connelly, titular de la cédula de identidad N°6.196.483-5, por el presente instrumento, en mi calidad de gerente general de HORTIFRUT S.A., certifico que el documento adjunto es copia fiel del acta de la junta extraordinaria de accionistas de HORTIFRUT S.A. celebrada con fecha 12 de junio de 2023.

Juan Ignacio Allende Connelly

Juan Ignacio Allende Connelly
C.N.I. N°6.196.483-5

ACTA
JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
HORTIFRUT S.A.
12 DE JUNIO DE 2023

La siguiente es el acta de la Junta Extraordinaria de Accionistas de Hortifrut S.A. (en adelante también, la “Sociedad”, la “Compañía” o “Hortifrut”), celebrada el 12 de junio de 2023, que fuera citada para celebrarse en Av. Del Cóndor 600, Piso 4, Ciudad Empresarial, Huechuraba, Santiago, pero que se efectuó en forma exclusivamente remota, en el marco de lo dispuesto en la Norma de Carácter General 435 y en los Oficios Circulares 1.141 y 1.149 de la Comisión para el Mercado Financiero (en adelante también, la “Comisión”), para lo cual se contrató especialmente a DCV Registros.

Presidente, señor Andrés Solari Urquieta:

Muy buenos días, señores accionistas:

Siendo las 10:01 horas doy comienzo a esta Junta Extraordinaria que fue convocada por el Directorio, para esta fecha, por acuerdo adoptado en Sesión de 25 de mayo de 2023, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y siguientes de la Ley sobre Sociedades Anónimas (en adelante también, la “Ley”) y en los Artículos 18 y siguientes de los estatutos de la Sociedad.

Preside esta Junta, quien les habla, Andrés Solari Urquieta, Vicepresidente de la Sociedad, y actúa como Secretaria la Fiscal de la Sociedad señora Gloria Pierret Ortiz, según consta de la designación especialmente efectuada por el Directorio, en Sesión de 2 de mayo de 2023. Se encuentran también presentes el Gerente General, señor Juan Ignacio Allende Connelly, y el Gerente de Finanzas, señor Juan Carlos Toro Ruiz-Tagle.

Secretaria, señora Gloria Pierret Ortiz:

Tal como se anunció por la Compañía, para la celebración de esta Junta se han implementado medios de participación remota, en el marco de lo dispuesto en la citada normativa de la Comisión.

Presidente:

VOTACION.

Antes de entrar al examen y aprobación de cada materia, en virtud de lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley y en las Normas de Carácter General números 273 y 435, se debe someter a la decisión de los accionistas la posibilidad de omitir la votación individual de una o más materias y proceder respecto de ellas por aclamación.

Al efecto, se propone que todas las materias sometidas a la decisión de los accionistas en esta Junta sean resueltas por aclamación o bien por votación a viva voz y dejar constancia de los votos que se abstengan o rechacen la materia sujeta a escrutinio, en caso que ella sea aprobada; o dejar constancia de los votos que se abstengan o aprueben la materia, en caso que ella sea rechazada; y que la elección del Directorio, por su parte, se haga por votación en línea, salvo que se postulen sólo nueve candidatos con sus respectivos suplentes, en cuyo caso también se procederá de manera simplificada, y se distribuirán los votos de los accionistas en partes iguales entre todos los candidatos y sus respectivos suplentes, con excepción de la distribución especial que uno o más accionistas hagan llegar a la mesa.

Para aprobar la votación por aclamación o votación a viva voz respecto de cualquier materia, se requiere la unanimidad de los accionistas presentes; y en caso de no obtenerse dicha unanimidad, deberá procederse por votación electrónica.

Si hay acuerdo de la Junta, se propone que sea aprobado por unanimidad.

Aprobado por la Junta por unanimidad.

Secretaria:

FORMALIDADES DE CITACIÓN.

La convocatoria a esta Junta fue acordada por el Directorio de la Sociedad, en Sesión celebrada con fecha 25 de mayo de 2023.

En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, se ha citado a los accionistas mediante aviso publicado en el periódico "Diario Financiero", en sus ediciones de los días 1º, 6 y 9 de junio de 2023, cuya lectura podrá ser omitida si los accionistas así lo aprueban, sin perjuicio de dejar constancia en acta de su texto.

Se solicita autorización de la asamblea para omitir la lectura.

Presidente:

Si no hay objeciones, se dará por aprobada la omisión de la lectura del aviso de convocatoria a Junta de Accionistas, sin perjuicio de dejar constancia en acta de su texto.

Aprobado por la Junta por unanimidad.

El aviso de convocatoria cuya lectura esta Junta aprobó omitir por unanimidad, es del siguiente tenor:

"HORTIFRUT S.A.
Sociedad Anónima Abierta
(Inscripción Registro de Valores N°1096)

AVISO DE CITACIÓN A JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Directorio se cita a Junta Extraordinaria de Accionistas de HORTIFRUT S.A. (la “Compañía”) para celebrarse el 12 de junio de 2023 a las 10:00 horas, en Av. Del Cóndor 600, Piso 4, Ciudad Empresarial, Huechuraba, Santiago (la “Junta”). Se implementarán medios remotos para participar y votar en la Junta, según se indica más abajo, de conformidad a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N°435 y el Oficio Circular N°1.141.

La Junta tendrá por objeto conocer y pronunciarse, según corresponda, respecto de las materias que se indican a continuación:

1. Reemplazar en su totalidad el actual Directorio por la entrada en vigencia de la norma estatutaria que dispone la existencia de Directores titulares y suplentes; y
2. En general, adoptar todos los acuerdos que fueren necesarios o convenientes para llevar a cabo lo anterior.

Participación en Forma Remota

Tendrán derecho a participar en la Junta los titulares de acciones inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior al día de su celebración, es decir, inscritos a la medianoche del día 6 de junio de 2023.

El Directorio de la Compañía ha resuelto la implementación de medios remotos de participación y votación en la Junta, con la intención de que la Junta se lleve a cabo de manera exclusivamente remota. Para ello, el accionista interesado en participar a la Junta, o su representante, deberá registrarse mediante el envío de un correo electrónico a la casilla registrojuntas@dcv.cl, manifestando su interés de participar en la Junta, adjuntando una imagen escaneada de su cédula de identidad por ambos lados; o del pasaporte; del poder, si procediera; y del formulario de solicitud de participación a la Junta. El resto de la documentación requerida y la información con más detalle respecto de cómo registrarse, participar y votar en forma remota a la Junta y demás aspectos que sean procedentes al efecto, se comunicarán oportunamente en el sitio web de la Compañía, <https://investor.hortifrut.com/investor-relations/>.

Obtención de Documentos

Los accionistas podrán obtener copia de los documentos que fundamentan las materias sobre las cuales deberán pronunciarse en la Junta, a contar del 1° de junio de 2023, en el link del sitio web de la Compañía <https://investor.hortifrut.com/investor-relations/>.

Calificación de Poderes

La calificación de los poderes para la Junta, si procediere, se efectuará el mismo día de la Junta, entre las 9:00 y 9:50 horas.

PRESIDENTE

GERENTE GENERAL”

Secretaria:

Además, la celebración de la Junta se difundió como Hecho Esencial con fecha 25 de mayo pasado. En el aviso de citación, además de contener las materias a tratarse en ella, se indicó la forma de obtener los documentos que fundamentan tales materias, los que, además, se pusieron a disposición de los accionistas en el sitio de Internet de la Sociedad.

La celebración de esta Junta fue comunicada a la Comisión y a las Bolsas con fecha 1° de junio pasado.

Se deja constancia que, de las publicaciones del aviso de convocatoria, ya referidas, se han enviado copias a la Comisión y a las Bolsas de Valores conforme lo dispone la normativa vigente; y que, en consecuencia, han sido cumplidas todas las exigencias requeridas por la Ley y los estatutos de la Sociedad para que esta Junta pueda reunirse válidamente.

Se deja constancia que la Comisión no se hace representar en esta Junta.

ACCIONISTAS CON DERECHO A PARTICIPAR EN LA JUNTA.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 62 de la Ley y en el artículo 103 de su Reglamento, solamente pueden participar en esta Junta y ejercer sus derechos de voz y voto, los titulares de acciones inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior al día de su celebración, es decir, inscritos a la medianoche del día 6 de junio de 2023.

Para estos efectos, la Sociedad preparó un listado con los accionistas registrados a la medianoche del día 6 de junio de 2023, el que se encuentra a disposición de los accionistas presentes.

QUORUM.

El quórum para esta Junta es el siguiente:

Acciones emitidas con derecho a voto:	571.982.019 acciones Serie A
Acciones presentes:	31.401.810.978.750 acciones Serie B
Porcentaje de acciones presentes:	99,08% de las acciones de la Serie A
	54,40% de las acciones de la Serie B

Las citadas 571.982.019 acciones Serie A y 31.401.810.978.750 acciones Serie B representan, respectivamente, el 99,08% de las acciones de la Serie A y el 54,40% de las acciones de la Serie B, en que se divide el capital de la Sociedad, número que supera el quórum mínimo exigido para la celebración de esta Junta. Se deja constancia que dichos números no incluyen las 29.997 acciones Serie A y las 2.999.670.003 acciones Serie B, todas de propia emisión, en manos de la Sociedad a consecuencia del ejercicio del derecho a retiro.

PODERES.

Se encuentran a disposición de los accionistas los poderes que han sido conferidos para representar a aquellos accionistas que no concurren personalmente, los cuales constan de escrituras públicas o de instrumentos privados extendidos de acuerdo con el Reglamento de Sociedades Anónimas.

Unos y otros han sido revisados y aprobados por la Sociedad. Estos poderes se tendrán por aprobados si no merecieren observaciones.

Presidente:

¿Hay alguna objeción de los accionistas respecto de los poderes?

Aprobado por la Junta por unanimidad.

Secretaria:

ASISTENCIA.

El quórum de asistencia, que ya fue indicado, se contiene en el registro de asistencia, el que se encuentra a disposición de los accionistas que deseen consultarlo. De acuerdo al artículo 124 del Reglamento de Sociedades Anónimas, se adjunta a esta acta el referido registro de asistencia, el cual contiene los nombres de los accionistas presentes y el número de acciones que cada uno posee o representa.

Se deja especial constancia que el número de asistentes fue de 7, que poseían y representaban las citadas 571.982.019 acciones Serie A y 31.401.810.978.750 acciones Serie B. Y se deja constancia, asimismo, que los accionistas que asistieron, ya sea por sí o representados, fue de 9, los que correspondían a las mismas 571.982.019 acciones Serie A y 31.401.810.978.750 acciones Serie B, y que representativas del citado quórum de 99,08% de las acciones Serie A y 54,40% de las acciones Serie B.

DESIGNACION DE ACCIONISTAS QUE FIRMEN EL ACTA.

Según el artículo 72 de la Ley, las actas de las Juntas de Accionistas deben ser firmadas por el Presidente y la Secretaria de la misma y por tres accionistas elegidos en ella o por todos los asistentes si éstos fueren menos de tres.

En consecuencia, es necesario designar a los accionistas que deben firmar el acta.

Como han llegado proposiciones de cuatro nombres para la firma del acta, los propongo a todos, bastando la firma, en el acta, de tres cualesquiera de ellos:

- 1.- Don Víctor Moller Opazo, representante del accionista IMG Limitada;
- 2.- Don Andrés Carvallo Prieto, representante del accionista San Jose Farms SpA y Otro;
- 3.- Don Juan Luis Alemparte Rozas, representante del accionista Talsa Chile SpA y Otro; y
- 4.- Don Raimundo Pimentel Darrigrandi, representante del accionista Banco de Chile por Cuenta de Terceros No Residentes.

Presidente:

Si no hubiera objeción se dará por aprobado.

Aprobado por la Junta por unanimidad.

Presidente:

ACTA DE LA JUNTA ANTERIOR.

El acta de la última Junta de Accionistas, celebrada el 26 de abril de 2023, fue oportunamente firmada por el Presidente, el Secretario y los accionistas designados al efecto.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 72 de la Ley, esa acta se entiende aprobada desde el momento en que fue firmada y, por este motivo, no procede su lectura y sólo se deja constancia de su aprobación.

CONSTITUCION LEGAL DE LA JUNTA.

Habiéndose dado cumplimiento a las exigencias previstas por la Ley y los estatutos de la Sociedad, esta Junta puede válidamente reunirse y se declara legalmente constituida.

OBJETO DE LA JUNTA.

La señora Secretaria se referirá a los objetos o puntos de la citación, respecto de los cuales esta Junta deberá pronunciarse y se referirá a los respectivos antecedentes de respaldo para solicitar su aprobación.

Secretaria:

La Junta tiene por objeto que los accionistas se pronuncien acerca de las siguientes materias:

1. Reemplazar en su totalidad el actual Directorio por la entrada en vigencia de la norma estatutaria que dispone la existencia de Directores titulares y suplentes; y
2. En general, adoptar todos los acuerdos que fueren necesarios o convenientes para llevar a cabo lo anterior.

Presidente:

ELECCIÓN DE DIRECTORIO.

Se recuerda que en Junta Extraordinaria de Accionistas de la Compañía celebrada el pasado 3 de febrero de 2023, se aprobaron ciertas reformas a los estatutos sociales de Hortifrut, entre ellas la creación del cargo de Director Suplente mediante la modificación del Artículo Noveno de dichos estatutos.

Las reformas de estatutos quedaron sujetas a la condición suspensiva consistente en que fuera publicado el aviso de resultado de la oferta pública por el 100% de las acciones de Hortifrut lanzada por 14602889 Canada Inc. y SJF Investments SpA (en adelante también, los “Oferentes”), que venció el pasado 31 de mayo de 2023 (en adelante también, la “OPA”), declarando que la misma fue exitosa.

Con motivo de lo anterior, y en el entendido que la OPA fuera declarada exitosa y que con ello que se cumpliera la condición suspensiva, el Directorio de la Compañía acordó citar a la presente Junta, con el objeto de proceder a reemplazar en su totalidad el actual Directorio, mediante la elección de todos los miembros titulares y suplentes que lo compondrán por un nuevo período estatutario de tres años.

El pasado 3 de junio de 2023 los Oferentes publicaron en los diarios El Líbero y El Mostrador el aviso de resultado de la OPA declarándola exitosa.

Por lo antes indicado, corresponde, según lo señalado en el primer punto de la tabla, pronunciarse sobre la propuesta de reemplazar en su totalidad el Directorio de la Compañía, para lo cual se procedería a la elección de los nuevos miembros del Directorio que administrarán la Compañía durante los próximos tres años.

¿Aprobamos, entonces, reemplazar en su totalidad el Directorio de la Compañía, y proceder a la elección de los nuevos miembros del Directorio?

Aprobado por la Junta por unanimidad.

Presidente:

Se recuerda que, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo Quinto de los estatutos de la Sociedad, en línea con lo dispuesto en el Artículo Noveno de los mismos, las acciones Serie B de la Sociedad tienen un derecho a voto limitado, en cuanto a que no serán consideradas ni tendrán derecho a participar en las elecciones de Directores de la Compañía. Con motivo de lo anterior, solo pueden participar en la elección a efectuarse en esta Junta los titulares de acciones Serie A.

Para proceder a la elección del Directorio, en conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 bis de la Ley, corresponde la designación de, al menos, un Director independiente y debe realizarse en una sola elección.

El accionista Public Sector Pension Investment Board, sociedad matriz del accionista 14602889 Canada Inc., ha presentado, dentro del plazo legal, como candidata para el cargo de Director Independiente a doña María Patricia Sabag Zarruk. La candidata ha acreditado el cumplimiento de los requisitos legales mediante declaración jurada entregada también dentro de plazo. No se presentó suplente a su postulación.

Corresponde indicar, además, los candidatos que se postulan para el cargo a Director y que no lo hacen en calidad de Director Independiente, así como a sus respectivos suplentes.

Secretaria:

Los candidatos a Directores (no independientes) que se postulan, junto con sus respectivos suplentes, son los siguientes:

- i. Don Nicolás Moller Opazo, y su respectivo suplente don Ignacio Larraín Arroyo;
- ii. Don Víctor Moller Opazo, y su respectivo suplente doña Francisca Moller Opazo;

- iii. Don Andrés Solari Urquieta, y su respectivo suplente don Piero Bacigalupo Gomez-Lobo;
- iv. Don Andrés Carvalho Prieto, y su respectivo suplente María Cristina Effa Raggio;
- v. Don Ulises Quevedo Berastain, y su respectivo suplente don Guillermo Miranda.
- vi. Don Juan Luis Alemparte Rozas, y su respectivo suplente don Luis Hoffmann Harrison;
- vii. Don Fernando Furtini y su respectivo suplente don Mauricio Czelusniak; y
- viii. Don Cristián Figueroa Illanes, y su respectivo suplente don Marc Drouin.

Todos los candidatos anteriores, tanto la independiente como los no independientes, han aceptado su nominación y declarado no tener inhabilidades para desempeñar el cargo.

Presidente:

En atención a que hay nueve candidatos con sus respectivos suplentes para llenar igual número de vacantes, corresponde entonces proceder a la elección del nuevo Directorio de manera simplificada (por aclamación). Para estos efectos, se distribuirán los votos de los accionistas en partes iguales entre todos los candidatos, con excepción de la distribución especial que uno o más accionistas hagan llegar a la mesa ¿Aprobamos?

Aprobado por la Junta por unanimidad.

Secretaria:

Se proclaman electos por aclamación los candidatos a Director ya referidos. Se ofrece ahora la palabra para que los señores accionistas que quieran hacer una distribución especial de sus votos entre los distintos candidatos lo puedan hacer.

Raimundo Pimentel Darrigrandi, en representación del accionista Banco de Chile por Cuenta de Terceros No Residentes:

Los votos de mi representada, por 28.169.092 acciones Serie A, se asignan exclusivamente a don Fernando Furtini y su suplente don Mauricio Czelusniak.

Luis Antonio Vidal Osorio, en representación del accionista BTG Pactual Chile S.A. Corredores de Bolsa:

Los votos de mi representada, por 128.980.385 acciones Serie A, se asignan exclusivamente a don Andrés Carvalho Prieto y su suplente doña María Cristina Effa Raggio, por 56.466.380 acciones Serie A; a don Cristián Figueroa Illanes y su suplente don Marc Drouin, por 42.950.730 acciones Serie A; y a don Fernando Furtini y su suplente don Mauricio Czelusniak, por 29.563.275 acciones Serie A.

Sebastián Loyola Castro, en representación del accionista Banchile Corredores de Bolsa S.A.:

Los votos de mi representada, por 128.980.384 acciones Serie A, se asignan exclusivamente a doña Patricia Sabag Zarruk, por 57.732.367 acciones Serie A; a don Andrés Carvalho

Prieto y su suplente doña María Cristina Effa Raggio, por 56.466.380 acciones Serie A; y a don Cristián Figueroa Illanes y su suplente don Marc Drouin, por 14.781.637 acciones Serie A.

Secretaria:

Muchas gracias. Tras el cómputo de la distribución de votos entre los Directores electos, el resultado, por orden de votación, es el siguiente:

- i. Don Andrés Carvallo Prieto, y su suplente doña María Cristina Effa Raggio, elegidos con 144.694.111 votos;
- ii. Don Cristián Figueroa Illanes, y su suplente don Marc Drouin, elegidos con 89.493.718 votos;
- iii. Don Fernando Furtini, y su suplente don Mauricio Czelusniak, elegidos con 89.493.718 votos;
- iv. Doña Patricia Sabag Zarruk, elegida con 89.493.717 votos;
- v. Don Nicolás Moller Opazo, y su suplente don Ignacio Larraín Arroyo, elegidos con 31.761.351 votos;
- vi. Don Víctor Moller Opazo, y su suplente doña Francisca Moller Opazo, elegidos con 31.761.351 votos;
- vii. Don Andrés Solari Urquieta, y su suplente don Piero Bacigalupo Gomez-Lobo, elegidos con 31.761.351 votos;
- viii. Don Ulises Quevedo Berastain, y su suplente don Guillermo Miranda, elegidos con 31.761.351 votos; y
- ix. Don Juan Luis Alemparte Rozas, y su suplente don Luis Hoffmann Harrison, elegidos con 31.761.351 votos.

Presidente:

ACUERDOS COMPLEMENTARIOS.

Corresponde someter a consideración de los accionistas los siguientes acuerdos complementarios de rigor para el cumplimiento de lo resuelto y los demás usuales en toda clase de asambleas.

Secretaria:

i) Aprobación del acta de esta Junta.

Se propone que se acuerde tener por definitivamente aprobada el acta de esta Junta, sin necesidad de cumplir con otra formalidad posterior, una vez que ella se encuentre insertada en el Libro de Actas respectivo y firmada por el Presidente, la Secretaria de esta Junta y tres de los accionistas designados para este efecto.

Presidente:

Se somete a votación la proposición precedente. Si no hay observaciones, se tendrá por aprobada.

Aprobado por la Junta por unanimidad.

Secretaria:

ii) Reducción del acta a escritura pública y poderes.

Se propone facultar a los señores Juan Ignacio Allende Connelly, Gloria Pierret Ortiz, Felipe Larraín Tejeda, Cristián Lagos García de la Huerta y Nicolás Aspillaga Pumarino para que, actuando indistintamente uno cualquiera de ellos, reduzcan a escritura pública, en todo o parte, y en uno o más actos, si ello fuere necesario, el acta de esta Junta. Se propone, además, facultar al Gerente General para informar los acuerdos adoptados en esta Junta como Hecho Esencial.

Presidente:

Se somete a votación la proposición precedente. Si no hay observaciones, se tendrá por aprobada.

Aprobado por la Junta por unanimidad.

Presidente:

Habiéndose dado cumplimiento al objeto preciso de la convocatoria de esta Junta, y agradeciendo la presencia de los accionistas, se da por terminada esta Junta, siendo las 10:17 horas.



Andrés Solari Urquieta
Presidente



Gloria Pierret Ortiz
Secretaria



Víctor Moller Opazo
Inversiones IMG Ltda



Juan Luis Alemparte Rozas
Talsa Chile SpA y otro



Raimundo Pimentel Darrigrandi
Banco de Chile por Cuenta de Terceros No Residentes

REGISTRO DE ASISTENCIA

Acciones Serie A	%	Acciones Serie B	%	Nombre o Razón Social	Representante	Rut Accionista
900.260	0,16%	90.025.099.740	0,16%	INVERSIONES COPEMIRA SPA	ALEMPARTE ROZAS JUAN LUIS	768910847
92.125.792	15,96%	9.212.487.074.208	15,96%	TALSA CHILE SPA	ALEMPARTE ROZAS JUAN LUIS	768206430
128.980.384	22,34%	0	0,00%	BANCHILE CORREDORES DE BOLSA S A	LOYOLA CASTRO SEBASTIAN LUIS	965712208
87.517.165	15,16%	8.751.628.982.835	15,16%	INVERSIONES IMG LIMITADA	MOLLER OPAZO VICTOR EDMUNDO	778138603
28.169.092	4,88%	2.816.881.030.908	4,88%	BANCO DE CHILE POR CUENTA DE TERCEROS NO RESIDENTES	PIMENTEL DARRIGRANDI RAIMUNDO IGNACIO	970040005
13.359.181	2,31%	1.335.904.740.819	2,31%	EXPORTADORA SAN JOSE TRADING LTDA	PRIETO CARVALLO ANDRES	783046407
43.794.478	7,59%	4.379.404.005.522	7,59%	SAN JOSE FARMS SPA	PRIETO CARVALLO ANDRES	774037500
48.155.282	8,34%	4.815.480.044.718	8,34%	INMOBILIARIA ALGECIRAS LTDA	URIETA SOLARI LUIS ANDRES	869079006
128.980.385	22,34%	0	0,00%	BTG PACTUAL CHILE S A C DE B	VIDAL OSORIO LUIS ANTONIO	841773004
571.982.019	99,08%	31.401.810.978.750	54,40%			